



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025623/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Psicología Criminológica**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de adscriptos para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Psicología Criminológica ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita la incorporación de 6 (seis) adscriptos

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de adscripciones y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Criminológica

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología Criminológica**, que forma parte integrante de la presente en 2 (dos) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 6 (seis) adscriptos para la cátedra de Psicología Criminológica

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Fotocopia del Título


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"

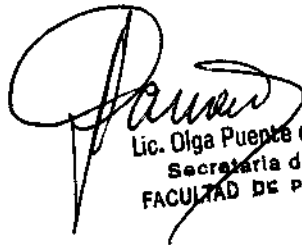


EXP-UNC:0025623/2014


Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

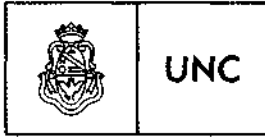
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 145


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025623/2014
ANEXO RHCD N° . . .

Cátedra: Psicología Criminológica

**Plan de Formación para Adscriptos
Período 2014-2016**

145

N° de adscriptos a incorporar:6 (seis)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas:

Participar activamente en la coordinación de prácticos.

Presenciar teóricos.

Presenciar espacios de capacitación.

Acompañar a profesores asistentes y alumnos en las prácticas institucionales.

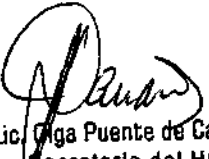
Colaborar en la corrección de carpetas de prácticos exigidas a estudiantes promocionales.

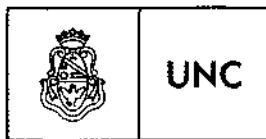
Cumplir con los requisitos presentes en la reglamentación.

Carga horaria semanal exigida: **martes de 15 hs a 18 hs.**

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto:

- Desarrollar un tema de práctico a elección, coordinando la participación y evaluación del mismo.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias :
- Elaborar y planificar un eje temático del programa, con supervisión, que permita la profundización de la temática, en horario habitual.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. Participar del proyecto de investigación de la cátedra, referido a la


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025623/2014
ANEXO RHCD N° 145

profundización de la temática Procesos de Victimización. Asistencia y tratamiento en el ámbito de la violencia familiar.

- Participar en las reuniones de coordinación.
- Colaborar en la aplicación del instrumento.
- Participar en el procesamiento de datos y en la elaboración de las conclusiones.

Evaluaciones

- Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:


- Confeccionar informe donde conste el tipo de actividad realizada en el año, señalando los aportes recibidos y profundizando teóricamente algún aspecto del proceso de capacitación.
- Docente responsable: Lic. Silvia Vivas

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción :

- Deberá realizar un trabajo de sistematización de la práctica y profundizar teóricamente un tema de su interés, que se encuentre en el programa de la materia.
- Docente responsable: Lic. Silvia Vivas.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA